



0750
ASF

CANACINTRA
MEXICO

Ciudad de México a 04 de diciembre de 2015.

LIC. JUAN DÍAZ MAZADIEGO.

Director General de Comercio Exterior; Secretaría de Economía. Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, Col. Florida. México, D.F.

Por medio de la presente hago constar que el suscrito, en carácter de Representante Legal de CANACINTRA, la cual promueve y procura la defensa del Sector Industrial de Muebles de Metal ante autoridades federales y locales de la República Mexicana, en este acto somete a su amable consideración la "Solicitud de Modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y Regulaciones no Arancelarias", con el objeto de obtener la creación de 3 nuevas fracciones arancelarias específicas de la partida 9403 para diversos muebles de metal referidos en la solicitud.

Anexo al presente, se adjunta el formato SE-03-065 en el que se contiene la información requerida por la Dirección a su digno cargo para efectos de obtener la creación de nuevas fracciones arancelarias en la Tarifa de la Ley de los Impuestos General de Importación y Exportación, misma que fue proporcionada por las empresas que más adelante se mencionan.

La solicitud se presenta en representación del sector fabricante de muebles de metal en México, constituido por las empresas Industrias Goncad, S.A. de C.V., Bakan Desing, S.A. de C.V., Quality Beds, S.A. der C.V., Blaco Export, S.A. de C.V., Camas Lamas, S.A. de C.V., Tam-Mex, S.A. de C.V., Diecsa, S.A. de C.V., e Industrias Bonky, S.A. de C.V., mismas que se encuentran afiliadas a CANACINTRA.

Atentamente

Aldo Axel Vázquez Palacios.
Representante Legal de CANACINTRA



Cámara Nacional de la Industria de Transformación

Av. San Antonio 256, Col. Ampliación Nápoles
C. P. 03849 México D. F. Delegación Benito Juárez Tel. 54.82.30.00
www.canacintra.org.mx